

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO-LITERARIO Y DE NOTICIAS

AÑO XII

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, jueves, 16 de Enero de 1919

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA ÉPOCA

N.º 147

Alrededor de la paz

La tendencia a la venganza

ALEMANES E INGLESES

Vuelve nuevamente a la carga la Prensa aliada y aliadista con la campaña de los «crímenes alemanes». Se tiene sin duda alguna, el evidente propósito de excitar el odio y el espíritu de venganza contra el pueblo alemán. Hace poco no se podía más que el castigo de los culpables de «los crímenes», considerándose como tales a los jefes.

Entonces se solía afirmar que nadie había la guerra de exterminio contra el pueblo alemán, sino contra el militarismo y sus crímenes visibles. Pero ahora, derrotado y deshecho el militarismo prusiano y canonizado en Alemania la democracia en su más amplia y extrema medida, hay cambio de criterio, y se afirma sencillamente que el pueblo alemán, por haber apoyado a sus ex directores y ex jefes, es tan culpable de esos titulados crímenes como aquéllos, y, por consiguiente, debe sufrir un ejemplar castigo.

¿Mas, ¿en qué consisten semejantes crímenes?

Olgamos la opinión de una autoridad inglesa, la del escritor Arnold Bennett, que se expresa de este modo:

«Provocar una guerra globalmente no es ninguna ofensa internacional. Un crecido número de jefes de Estado han sido causa de guerras, y no se les ha considerado, por eso, como criminales. Tampoco es justo acusar de criminal a un jefe de Estado por el hecho de haber roto un Tratado. Centenares de gobernantes han roto Tratados, y, a pesar de ello, no han perdido el respeto del mundo.

Tampoco es posible, a mi juicio, que jefes talosamente del empleo de gases asfixiantes; no concibo cómo un gas venenoso pueda ser algo peor que las granadas explosivas.»

Por consiguiente, lo de los «crímenes» es materia muerta, que se presta a muchas y caprichosas interpretaciones.

Respecto al castigo que debe imponerse al pueblo alemán, conviene que citemos varias opiniones también inglesas, que ilustran este extremo de un modo singular.

El corresponsal del «Daily News», en Nueva York, escribe a su periódico:

«La exigencia de Mr. Archibald Hurd sobre la entrega casi total de la Marina de guerra alemana es, realmente desdichada. Tal pretensión, al lado de la actitud de Mr. Lloyd George respecto a indemnizaciones, y a la insistencia de Mr. Walter Long referente a la retención de las colonias alemanas, confirma la sospecha americana de que, en efecto, «la Gran Bretaña», como los demás países europeos, quiere apoderarse de todo lo que pueda.»

En un notable artículo titulado «Wilson e Lenin», escribe el literato inglés Jerome K. Jerome:

«La indemnización que la Prensa inglesa «jingoista» quiere imponer a Alemania, de unos cincuenta mil millones de libras esterlinas, necesitaría para su pago unos cien años. Mas este hecho no infunde miedo a nuestros valerosos periodistas y políticos, puesto que Alemania puede estar ocupada por las tropas aliadas hasta que se ha

Semblanzas almerienses

XII

Francisco Jover y Tovar

Su garbo, su riqueza y sus blasones y su fama de culto y de galante forjaron ese rayo fulminante que abrasa de pasión los corazones.

Ahora cifra su afán en los rincónes de cualquier viejo Archivo interesante, sin que le riada el tedio, ni le espante la lucha con el polvo y los ratones.

Su paciencia, su legajo y su memoria mil secretos le han dicho de la Historia; y aunque sé que conserva todavía

su afición de galán y de jinete, sospecho que un caballo de juguete esa doble afición satisfará.

DAVID ESTEVAN

Agosto de 1918.

ya existiese el último censo, sabido del capital como de los intereses. De este modo resultará que, por espacio de tres generaciones, los obreros ingleses, franceses, etc., ocuparán el territorio alemán, desempeñando el papel de guardianes de los esclavos alemanes, los cuales, durante ese tiempo, puedan ser los leñadores y aguadores para el resto del mundo... Y para ser tener sujeto a un país de 60 a 70 millones de esclavos, necesitamos un ejército numeroso, para lo cual, los Gobiernos de la nueva coalición se verán obligados a tener el servicio obligatorio permanente.»

Las opiniones inglesas que hemos recogido no dejan lugar a dudas respecto del ambiente de hostilidad que existe en los países aliados. Por todos los medios, en fin, en el son hechos ni humanos, se pretende exterminar al pueblo alemán, no por ser alemán, sino por significar el contrapeso de la política absorbente de Inglaterra. Lo que en realidad se intenta destruir es el comercio, la industria, la navegación, la actividad alemana, todo en fin, lo que puede ser motivo de competencia, de estímulo, de trabajo, de lucha económica en los mercados mundiales. Para eso se acude al viejo tópico de los «crímenes de la guerra». ¿Dónde están esos crímenes? La Prensa inglesa reconoce que no han existido, en la proporción tumultuosa con que los proponen los periódicos aliados. El «crimen» verdad de Alemania ha sido competir comercialmente con Inglaterra, invadir los mercados con generosidades y más baratos defender su integridad, cuando la codicia ha querido exterminarla. ¿Merece todo eso un castigo?

Si los propios ingleses critican de esta manera la actitud de loca ambición y de venganza desmesurada de su Prensa «jingoista» y de sus estadísticas, ciegos por el odio, no es extraño que la opinión sana y serena de todos los países empiece a darse cuenta de las corrientes peligrosas y de los abismos que se abren ante los apetitos voraces de aquellos que, todavía no hace un año, cantaban himnos de gloria a Wilson, salvador del mundo, que, con sus catorce bases de paz, personificaba la justicia, el derecho y la civilización.

Ha bastado que el pueblo alemán aceptara estas catorce bases para que nadie quiera ya que se hable de ellas. Por el contrario, se trata de excluir al

pueblo de los países de la nueva Liga de Naciones, basándose en el programa del Presidente Wilson.

DE SOCIEDAD

Ha venido de Tívoli el abogado del Estado nuestro distinguido paisano don Salvador Durán Osozo.

Ha regresado a Fernán Pérez nuestra amiga el parroco don José Rodríguez y su hermana doña Francisca.

Ha venido de Abrucena el propietario don Joaquín Martínez, nuestro querido amigo.

En la iglesia parroquial de Santiago se verificó ayer mañana el matrimonio en face de la encantadora señorita María de los Dolores Pujales Villante con nuestro distinguido amigo el teniente de la Guardia civil don Joaquín Cassinello López.

Benigno la unión el párroco de Santiago don Juan Escor, y fueron padrinos don Rafael Pujales Saucedo, padre de la contrayente, y don Victoria López, de Cassinello, madre del novio.

Actuaron de testigos don José María Moreno Eiza, comandante de Marina; don Antonio Alvarez Redondo, ingeniero de las Obras del Puerto; don Alfredo Robriquez Burgos; don José Fornieles y el comandante y capitán de la Guardia civil don Gerardo Romero Muñoz y don Rafael Pando Pedrosa.

La distinguida y numerosa concurrencia que asistió a la ceremonia fué obsequiada con espléndida.

Los recién casados salieron en el coche para Madrid.

Recibieron la expresión de nuestros sinceros votos por su felicidad.

Ha venido de Instinción el propietario don Francisco Blanes.

Regreso a Retiz don Luis Fzba.

Ayer vino de Serón don Pedro Galera.

Ayer mañana, en la parroquia de San Pedro, contraían los indisolubles lazos del matrimonio la apreciable señorita Concha Ojeda González y nuestro estimado amigo don Rafael del Río Lacera, hijo del oficial de esta Sucursal del Banco de España, del mismo nombre.

Fueron padrinos por los hermanos del novio.

Los invitados a la ceremonia fueron obsequiados espléndidamente.

Desearnos a la feliz pareja muchas venturas.

En el correo de hoy sale para Madrid el coronel de Infantería don Luis Arjona, hermano de la Rueda. Manifiesta Presencia, Abadesa del Real Convento de las Puras.

En el ven correo de esta tarde llegará a esta capital el ex diputado a Cortes don José Balvar Oña con su distinguida esposa doña María Alvarez.

Questión resuelta

NO PUEDE HABER DOS PRESUPUESTOS DE RESULTAS

El Gobernador civil, señor Plaza, ha dictado la siguiente circular:

«El Ilmo. señor Director General de Administración, en telegrama de ayer (14) me dice lo siguiente:

«Puede V. S. advertir a la Diputación provincial y a alcaldes que operaciones de cuenta y razón del presupuesto prorrogado, deben cerrarse en 31 Marzo próximo, puesto que hasta aquella fecha rige el mismo año económico sin que pueda ser aplicable a Haciendas provinciales y locales la circular de la Intervención General del Estado de 23 de Diciembre último, que se refiere únicamente a los presupuestos generales de la Nación.»

Lo que se hace público para general conocimiento, y muy particularmente de los señores alcaldes de esta provincia y efectos oportunos.

Como se ve, triunfa al fin la opinión de los empleados municipales, que es la que desde un principio defendimos.

Lo que anunciamos ha sucedido. El alcalde, en un arranque de autonomismo, pidió opinión a otras poblaciones, y de éstas contestaron enmendando la plana a ministro.

Sentimos lo ocurrido por la plancha que han hecho nuestros municipios.

Y ahora ¿qué hará el alcalde con los pagos ordenados el martes último?

En el ayuntamiento se recibió ayer la comunicación transcribiendo el anterior telegrama.

Es de suponer el efecto que produciría.

Lo que precede ahora es que el alcalde ponga al cobro la mensualidad correspondiente de 1918, ya que hay dinero en caja para hacerla efectiva, pues de lo contrario, se manifestaría claramente que el interés de la alcaldía está en pugna con los legítimos derechos de los empleados.

Anoche, a última hora, se nos dijo que hoy proyectan celebrar una reunión los señores Presidente de la Diputación, Alcalde, Contadores provincial y municipal y el Jefe de la Sección de Cuentas.

Parece ser (y así nos lo asegurará persona fidedigna) que, a pesar de la rotunda orden del Director General de Administración Local, se pretende por la Ordena

De interés para Almería

Sobre la emigración

Merece la pena y debemos ocuparnos de una cuestión al parecer bariada, pero que es de una importancia suma para los intereses de la provincia. Se trata de la memoria publicada por el Consejo Superior de Emigración, referente al puerto de Almería, en el folleto titulado «Nuestra Emigración por los puertos españoles en 1917». (Boletín núm. 1918), que hemos tenido ocasión de examinar, y en cuya memoria e trabajo, aparecen los dictámenes de los señores Inspectores de Emigración de los puertos habilitados para este tráfico.

La memoria referente al puerto de Almería adolece de errores, y más que nada le parece una crítica en extremo perjudicial para esta provincia y sobre todo para los sobras emigrantes que tan crecido número proporcionan.

Se dice en la referida memoria, que el puerto de Almería no tiene razón de ser como puerto de embarque de emigrantes.

Esta es una alegación gratuita y falta de razón, no apelamos por ello a datos y argumentos lisonjeros, nos remitimos sola y exclusivamente a las estadísticas publicadas en todos los años anteriores, desde que se estableció la emigración. La provincia de Almería es la provincia que más contingente ha proporcionado a la emigración. El señor Inspector de Emigración del puerto de Málaga, dice en su memoria referente a dicho puerto, «que a no ser por los emigrantes procedentes del puerto de Almería, la emigración por el puerto de Málaga, hubiera sido insignificante». «Que el pasaje embarcado por el puerto de Málaga, correspondía al puerto de Almería en 78 por 100 y que todos los emigrantes embarcados en Málaga para los Estados Unidos, todos, absolutamente todos, son varones pertenecientes a la provincia de Almería». Más elocuencia no cabe.

Insiste el señor Inspector de Emigración de Málaga que la provincia de Almería es generalmente emigratoria, y da las razones que obligan a sus habitantes para tener el carácter emigratorio, y una de ellas, es, la falta de agua para sus vegas.

En corroboración de las afirmaciones del señor Inspector de Emigración de Málaga, presentamos los siguientes datos: durante el año de 1917 embarcaron por el puerto de Málaga, 1.274 emigrantes procedentes de la provincia de Almería, y en cambio de la provincia de Málaga solamente embarcaron 347; en el año de 1916, embarcaron por el puerto de Málaga 769 emigrantes procedentes de la provincia de Almería, y en cambio de la provincia de Málaga solamente embarcaron 379. Además de los embarques hechos en el puerto de Almería. Estas diferencias son más notables en años anteriores, pues ya es sabido que las anormales circunstancias ocasionadas por la guerra mundial han producido trastornos que en tiempo normal no existían. Y todo ello a pesar de que en el puerto de Málaga hacen escala todos los vapores de los distintos servicios, que no deja de ser una ventaja para aquella provincia. R. conoce el señor Inspector de Emigración de Málaga, que a no haber sido por el contingente de Almería, los embarques de emigrantes en el puerto de Málaga, habrían sido casi nulos.

El señor Inspector de Emigración de Málaga dedica palabras de encomio a los trabajadores de la provincia de Almería, calificando a sus pobladores de laboriosos, si bien, dice no les ayuda la naturaleza, y que por ello se ven obligados a emigrar. Todo

esto es muy cierto y no hace falta demostración ante los hechos.

Puede asegurarse sin temor a equivocarse, que se presentasen en el puerto de Almería vapores suficientes para el embarque de emigrantes, se embarcarían en un mes, más de diez mil personas, todo ello sin necesidad de ser hábiles ni reclutados como dice la memoria, y dando algunas facilidades en documentaciones y trámites que hoy se exigen un tanto difíciles.

La clase menesterosa y trabajadora de la provincia, sobre todo en muchos pueblos, se puede decir que hoy viven, de las cantidades que reciben de sus familias de países lejanos donde se vieron obligados a marchar en busca del sustento que les negaba su patria. Esto se demuestra con solo indagar en los Bancos y casas de Banca de la Capital y pueblos.

Con solo examinar la situación geográfica del puerto de Almería se verá que este puerto es el más cercano y más fácil, para no solo la provincia de Almería si que también mucha parte de la de Granada, Murcia, Jaén y otras, pues son muchas las personas que sin ser emigrantes se dirigen a este puerto para embarcar.

Todos lamentamos las consecuencias de la hecatombe mundial y con tales acontecimientos todo se ha alterado, pero esto no se puede evitar ni puede servir de pauta para lo sucesivo.

La principal obsesión, que así se puede llamar, que se aduce en la memoria, es la expedición del billete provisional, que consiste en facilitar pasaje en un vapor para tomar el vapor en otro puerto. Se retrata en dicha memoria los trabajos y martirios que pasa el emigrante que se dirige al puerto de embarque con el billete provisional y según se expresa en dicho texto, estos martirios los proporciona el billete provisional.

Veamos como hace el viaje el emigrante que se dirige al puerto de embarque con el billete provisional.

Se va de su casa sin saber donde dirige, después de haberse desprendido de los pocos bienes que posee, desconoce el itinerario que ha de tomar, forma de hacer el viaje, tiene que pagar el coste de su traslado de su domicilio particular, y después de hacer el viaje, como se dice en la memoria, en las duras camas de cubierta del costero, llega al puerto de embarque y se encuentra con que las plazas del baque están cubiertas, ya no puede embarcar; si hay plazas que poder despachar, como se ha presentado en el puerto de embarque, sin consultar, se presenta en la Inspección de Emigración para revisar sus documentos y no encontrádoslos conformes no le es permitido el embarque, y aquí tenemos al emigrante que tiene que volver a su pueblo pagando también de su peculio los gastos de retorno, después de pasar lo indecible, y sin poder reclamar nada a nadie por los gastos y perjuicios sufridos.

Veamos como hace el viaje un emigrante con billete provisional.

Primeroamente se entera perfectamente de todo cuanto necesita para poder embarcar, por la circunstancia de estar más cerca de su pueblo, la Capital de provincia más próxima, bien personalmente, bien por medio de los corserios o personas que continuamente vienen por asuntos. Cuando llega a la Capital, viene con su documentación arreglada y si le falta algo le es más fácil arreglarlo por la proximidad. Cuando sale de su casa ya sabe que tiene la plaza reservada y con esta seguridad llega al puerto de embarque. En esta Capital se le ilustra en

la forma que ha de hacer el viaje al puerto de embarque, se le abonan los gastos que le ocasiona el mismo, y ya va el pasajero en la seguridad de tener plaza y de llevar también la documentación en perfecta regla, pues se ha de advertir que para poder expedir el billete provisional es condición precisa el presentar la documentación no censurada y que exige la ley de emigración.

En el caso de que llegado al puerto de embarque con el billete provisional no pudiese embarcar por ser la documentación defectuosa o incompleta, puede y la Ley le autoriza, para reclamar a la Consignación que le haya despachado el billete provisional los gastos que haya hecho y perjuicios ocasionados, y siempre son responsables subsidiariamente las Compañías de vapores a tales reclamaciones, puesto que el expedidor del billete provisional tiene obligación de conocer la Ley y Reglamento de Emigración y cuanto se haya legislado sobre el particular.

En una palabra, el billete provisional es una garantía para el emigrante y una ventaja considerable, pues hasta se da el caso con bastante frecuencia que los emigrantes, piden por favor se admita el importe de los pasajes, para evitarse el que les sustraigan las cantidades o sean estatados por personas de poca conciencia.

Además los emigrantes, hasta llegan a hacerse ver por Facultativos acreditados por sí padecan alguna enfermedad de las que es señalada en la Ley de emigración que les impida embarcar, evitándose con ello también muchas molestias y perdiéndose en cura la mayor parte. Todo esto se acredita con la disminución tan enorme de rechazados que hoy existe en el embarque por los Médicos de los buques, en el momento del embarque.

Hablando del billete provisional en dicha memoria se dice que los pasajeros hacen el viaje al puerto de embarque, sin cama, mezclados con la carga y hace ver lo prolongado del viaje. Y a esto se puede preguntar ¿Es que cuando van los pasajeros por su cuenta al puerto de embarque van en mejores condiciones? Jamás, siempre van más recomendados y más mirados y todos felices, siempre les sirve de coque.

Pero aun hay más; tenemos un dato elocuentísimo y de fuerza, para demostrar la conveniencia y necesidad del billete provisional y las ventajas que proporciona al emigrante.

El Consejo Superior de Emigración, Realidad Benéfica y protectora del emigrante, cuyas disposiciones en favor del mismo han sido siempre dignas de todo elogio, tiene dispuesto y acordado por virtud de Real Orden de 1.º de Septiembre de 1913, y acordados de dicho Consejo en pleno, en varias sesiones, autorizar el establecimiento y régimen de las llamadas Oficinas de Información, es decir unas Oficinas o Agencias debidamente autorizadas para ayudar e ilustrar al emigrante en todo lo que pueda interesarle, y en el articulado de dichas disposiciones, se establece las condiciones bajo las cuales han de funcionar las mismas.

Para el funcionamiento de dichas Oficinas de Información se exige el pago de un canon, la constitución de un depósito, y se establecen y detallan las facultades y responsabilidades de la persona que esté al frente de ellas. Entre las facultades que se les confiere, la segunda disposición dice textualmente: «Expedir billetes provisionales en la forma que se determina en estas instrucciones». La responsabilidad de las Oficinas de Información alcanza subsidiariamente a las Compañías de las cuales dependa dicha Oficina de Información. Y estas Oficinas no se limita su instalación a Capitales de Puertos, sino también al interior de la Península. Es decir ampliar

ción de Pagos del Ayuntamiento, apelar a una habilidad para cerrar el presupuesto con fecha 31 de Diciembre último y que, por lo tanto, haya resultados, que es por lo que se viene luchando.

Consiste la artimaña en telegrafiar al Director de Administración diciéndole que, habiendo cerrado la Diputación su presupuesto con fecha 31 de Diciembre por errónea interpretación de la ley, la ordenación de pagos tiene que amoldarse a lo hecho por la Diputación, a la cual ya ha ingresado una cantidad hace dos o tres días.

¿Es cierto lo consignado? Nosotros lo damos sólo a título de información.

Lo que sí podemos afirmar es que anoche se comentaba el asunto por varios concejales y empleados y que éstos afirmaban que están dispuestos a exponer públicamente la situación a que se les tiene sometidos.

POR TELEFONO

¿Lenine en Barcelona?

Madrid, 15.—Por telegramas particulares recibidos de Barcelona, afirmase que se encuentra en aquella capital el jefe del maximalismo Lenine.

El cuento de nunca acabar

La cuestión del pescado

Vuelvo a plantarse la batallona cuestión del pescado por la actitud de los que intervienen en esta industria.

Ayer, día de abundante pesca, quisieron hacer de las suyas los vendedores de pescado, teniendo que andar las autoridades con ojo alerta, para evitar que trascendieran con carácter de gravedad los incidentes enojosos que se produjeron en el Mercado.

Muchas personas, por ahorrarse molestias, transgieren con la merma en el peso o el alza en los precios, pero otros, colaborando a la gestión de la autoridad, denunciaron tales abusos, y no hay que decir que tuvieron las multas sobre los vendedores.

En la sesión que hoy celebra la Junta de Substancias se planteará la cuestión del pescado.

A dicha sesión asistirá el comandante de Marina, pues se trata de estudiar los medios de intensificar la pesca, con procedimientos de los que en otros puertos se emplean, para lograr con ello el abaratamiento de dicho artículo de consumo.

El gobernador civil, señor Plaza, ha determinado que asistan a la sesión representantes de los distritos locales, para que aprecien por sí el resultado de la misma.

Sinceramente deseamos que, en bien de todos, quede resuelta cuestión tan complicada como enojosa.

Noticias militares

A incorporarse

El Capitán general de la región ha dirigido al coronel Gobernador Militar de la plaza el siguiente telegrama:

«Para cumplimiento disposición telegráfica Ministro Guerra, ordense en la corporen en seguida individuos de tropa pertenecientes Cuerpo territorio África, que disfruten permisos provincia su mando.»

Presentación

Para asunto que le interesa debe presentarse en el Gobierno Militar doña Eladla García Nino.

las facilidades del emigrante, ayudarle en todo lo posible, y reanudar se consigue con el billete provisional.

La idea y propósito del Consejo Superior de Emigración no puede ser más digno de aplauso.

No solo los puertos habilitados sino, todas, absolutamente todos los puertos de la península debían estar autorizados para expedir los billetes provisionales, con ello se favorecería al emigrante en grado sumo; en esta forma el emigrante tendría también derechos, cuando hoy solo tiene obligaciones, y pediría responsabilidades en caso necesario.

Se ha de tener en cuenta que el emigrante, no es el pasajero que se provee de un billete kilométrico y viaja en primera clase, al que se le reconoce ilustración y capacidad, y para el que no hay obstáculos, por que con mucho dinero todas son facilidades.

Para poner de relieve la ilustración del emigrante y su ignorancia hechas tenido ocasión de leer en una casa consignataria y puesto al público con caracteres de letra gruesa el siguiente anuncio que insertamos a título de curiosidad, dice así:

«Aviso: Se advierte a los señores pasajeros que no puedan embarcar por falta de plaza o por ser rechazados por el Médico, que no se dejen engañar por quien les proponga que mediante el pago de determinada cantidad podrán tener plaza o no ser rechazados. Si alguien les hace dicha proposición o pida se venga a esta oficina, que quedará a su disposición, en el despacho y en su casa particular.»

Otro: Se advierte a los señores pasajeros que desconfíen de toda persona que se les acerque para proponerles cualquier negocio, o combinación de dinero, pues ha sido en poco tiempo varias los pasajeros timados por dicho procedimiento.

Estas advertencias dan idea de lo que es el emigrante y de la necesidad que tiene del consejo y protección.

El señor Inspector de Emigración de Málaga se ocupa también en su memoria de la escasa cultura de los emigrantes y expone casos concretos que él ha presenciado como tal Inspector.

Ya que de nuestro hermoso puerto hemos hablado, es necesario despartar del sueño en que casi siempre nos encontramos. No está demás el llamar la atención de la Cámara de Comercio, esta Entidad Oficial ayudada de los representantes en Cortes y por cuantos puedan hacer algo, acudir al Gobierno y a la Dirección General de Comercio solicitando que se incluya en los servicios de vapores de las Compañías subvencionadas por el Estado, el puerto de Almería, al menos como escala facultativa, o eventual, pues han de saber los que lo ignoren, que cuando un vapor toca en este puerto, tiene que pedir autorización especial al Gobierno para poder hacer cargo, y de otra suerte siempre sería más fácil el conseguir se hiciera esta escala.

A todas las capitales se les concede algo de vez en cuando por el Gobierno, a Almería, no se recuerda se la haya concedido nada, claro es que no pide, y si que no pide nada recibe.

DE MARINA

Señalamiento
Se ha señalado la fecha de 2 de enero del año actual como origen del plazo de tres años, transcurridos los cuales pasarán a la segunda situación del servicio activo los marinos e inscriptos disponibles y todos los demás individuos de reemplazo del año actual, hayan o no ingresado en la Armada.

Perite arguador
Para practicar varios reconocimientos y arqueos ha venido de Málaga el perito arqueador, don Juan Pomares.

No se devolverán los originales que se nos envíen aunque no se publiquen.

POR TELEFONO La extraparlamentaria

Madrid, 15.—A las cinco de la tarde reunióse en la presidencia la Comisión extraparlamentaria.

A la entrada los reporteros formaron al señor La Cierva de las manifestaciones del señor Dato, acerca de la unión de los elementos afines.

—Demandaron—le dijeron—que si usted quisiera los conservadores tendrían...

—Si—repuso el señor La Cierva—pueda ser.

El señor Pradera ignoraba si tenía en la reunión de hoy el estudio de la ponencia, de la que dijo, tenía estudiadas doce de las veinte bases de que consta.

El conde de Romanones dijo a los reporteros que por hallarse enfermo no asistiría a la reunión el señor Ruiz Giménez.

A las 9 de la noche salió de la presidencia el jefe del Gobierno manifestando a los periodistas que que daban por estudiar ocho bases y que la comisión se proponía terminar hoy su labor, por cuyo motivo habían convenido continuar reunidos para seguir los debates.

Refiriéndose a Barcelona, dijo que la tranquilidad es completa, calificando de inexacto lo afirmado por un diario de la mañana de que se teña propósitos de suspender las garantías constitucionales en aquella capital.

Terminó diciendo que después del Consejo que se celebrará en Palacio será firmada la convocatoria para reanudar las sesiones de Cortes el día 21 siendo probable que también se firmen varios traslados de gobernadores civiles.

Boletín Oficial

- El del martes publica: Real decreto de Hacienda estableciendo el régimen de Clases pasivas.
- Edictos de la Jefatura de Avance Catastral anunciando la comprobación de fincas.
- Notificación de la misma a los propietarios de fincas rústicas del término de Doña María.
- Anuncio de los exámenes de peones-guardas de Montes que se celebrarán el 15 de Febrero próximo.
- Lista de Jurados, (conclusión).
- Subasta de fincas.
- Cuentas que rinde el depositario de fondos municipales, correspondiente al tercer trimestre de 1918.
- Requisitorias y edictos.

MINERIA

Transmisión de dominio
Don Eutogio González González ha otorgado escritura de compra-venta de las minas "La Tercera", número 15.123, y "El Apéndice", número 30.744, del término de Berja, en favor de don Emigdio González Vázquez.

EL SEÑOR
Don José Martínez Arco
Profesor de 1.ª enseñanza de Aldea del Rey (Ciudad Real), falleció el día 16 de Diciembre 1918.
R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Margarita Gil Baudista, profesora de 1.ª enseñanza; sus padres, don Miguel, doña Ana; sus hermanos, don Juan, don Antonio, don Domingo, doña María, don Manuel, párroco de Vicar, y doña Nieves; hermanos políticos y demás parientes, ruegan a sus amigos encomiendan su alma a Dios y asistan a los solemnes funerales que se celebrarán el día 16 del corriente, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Hay condoleo y obsequios en la forma acostumbrada.

POR TELEFONO Entrevista comentada

Madrid, 15.—En los círculos políticos está siendo objeto de muchos comentarios, la entrevista celebrada ayer por el ministro de Abastecimientos, señor Argente y el exministro regionalista, señor Ventosa, en el domicilio de éste.

Creese que cambiarán impresiones acerca de acuerdo entre el Gobierno y los regionalistas en el pleito que se ventila.

El señor Argente dice que fué a rogar al señor Ventosa influya cerca del señor Bastero Delegado de sumos plizas halleros en Asturias, para que continúe en su puesto, pero que la entrevista no tuvo carácter político.

El señor Ventosa lo explica en análogos términos y a preguntas de los reporteros sobre si volverán los regionalistas a las Cortes, ha contestado que, no hay acuerdo definitivo pero que algo tendrán que resolver ante la reapertura del Parlamento.

CRONICA JUDICIAL

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera: Vista ante el tribunal de Derecho de una causa procedente del juzgado de Sorbas, sobre coacciones, contra Manuel Hernández y otro.

Abogado, señor Rodríguez Sánchez; procurador, señor Navarro Tobarra.

Sección segunda: Vista ante el mismo tribunal de una causa procedente del juzgado de Cuevas, sobre lesiones, contra Francisco López Ramos.

Abogado, señor Rovira; procurador, señor Moreno.

Para sentencia

El tribunal de Derecho de la sección primera conoció ayer en una causa procedente del juzgado de Almería, sobre daños y lesiones, en la que aparece procesado Fernando López Góngora.

El juicio se declaró visto y concluyó por sentencia.

Suspendido

En la sección segunda estaba señalada la vista de una causa del juzgado de Cuevas, contra Francisco López Ramos, sobre lesiones, que se suspendió por incomparación de los testigos.

Vacante

Se encuentra vacante el cargo de juez municipal de Ráfol.

Puede solicitarse dentro del plazo de 15 días.

Nombramientos

Han sido nombrados juez de Vera y de Pachena, respectivamente, don Juan de Hinojosa Pérez y don José de Vascárcel y Chico de Guzmán.

POR TELEFONO

¿Fantasía?

Madrid, 15.—Una personalidad llegada de Barcelona dice que los regionalistas tienen ya el modelo para los uniformes de ministros del Gobierno de Cataluña.

Afirma que es idéntico al del Gobierno nacional, diferenciándose se únicamente en que en los entorchados, aparecen pájaros y llevan una placa que dice "Todo para Cataluña".

NOTAS DE HACIENDA

La recaudación en el día de ayer ascendió a 26.065'28 pesetas.

—Don José Tendero Cafete ha presentado reclamación contra la caducidad de las minas "Fin de año" y "Segundo Cordones".

—Por don Ubaldo Abad Teriza don Serafin González Fernández y doña Remedios Gálvez Cruz se ha solicitado prórroga para el pago de derechos reales.

—La Dirección general de Contribuciones, ha devuelto aprobado el expediente de liquidación del 3 por 100 del producto bruto de la mina "San Andrés".

—El Gobernador civil ha dispuesto...

devuelvan cinco depósitos a don Joaquín Montañés, uno de 37'50 a doña Anzusa López Zamora y otro de igual cantidad a don José López Martínez.

—Don Andrés Clares Quesada ha solicitado la devolución de un depósito de 250 pesetas a su favor como apoderado de don Pedro M. Ruiz.

—La Dirección general del Timbre ya tiene aprobada una cuenta de transportes de pesetas 732'60 para su abono a don Francisco Guillén Felices.

—La Dirección general de Carabineros ha concedido premios de constancia a los individuos del Cuerpo efectos a esta Comandancia: de 3 pesetas, a Manuel Perera Jiménez y de 5 pesetas a Antonio de la Torre Rueda y Francisco Gómez Moyá.

—Por la Delegación de Hacienda se ha de saber a los contribuyentes por Ingresos de esta capital que está expuesta al público en esta administración de Contribuciones, por término de ocho días, la Matricula de Industrial del corriente año.

—La "Gaceta" publica una disposición de Hacienda, suprimiendo la práctica establecida para el despacho de los paquetes comerciales, equiparándolos al de los postales, así como en lo relativo a las multas que hayan de aplicarse.

POR TELEFONO

Los conservadores

Madrid, 15.—En el domicilio del señor Dato se han reunido los exministros conservadores para estudiar la ponencia de la extraparlamentaria y la situación general de la política.

El señor Dato dijo a los reporteros que ahora extremarán su cooperación con el Gabinete actual agregando que es aspiración de su partido obtener la colaboración de los elementos afines.

De las impresiones cambiadas entre los exministros acerca de la ponencia, resultó encontrar parte de ella aceptable e inadmisibles el resto.

Se nombró una comisión formada por el conde de Bugallal como exministro de Hacienda, el señor Sánchez Guerra como exministro de Gobernación y el señor Andrade como exgobernador de Barcelona para que estudien la fórmula de autonomía.

Remitido

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA.
Muy Sr. mio: Ruego a V. de cabida en su ilustrado periódico a estas líneas por lo que le quedará sumamente reconocido s. s. s.

GUILLERMO CANTÓN.

El que no es agradecido, no es bien nacido. Este proverbio mueve mi pluma para manifestar públicamente mi gratitud al joven y experto cirujano don Manuel Gómez Campana.

Hace años que padecía una hernia que me imposibilitaba para muchos ejercicios y me tenía amenazado constantemente de un accidente grave; pero hoy, gracias a Dios y al operador ya citado, me encuentro completamente bien por haberme hecho con tan rara habilidad la cura radical de mi hernia, que a los ocho días estaba completamente curado.

Como yo sé que hay muchos desgraciados que padecen esta enfermedad, creo hacerles un beneficio con la publicación de estos renglones, para que sepan que hay en esta capital un cirujano tan modesto como competente que puede curarles evitándoles con ello los terribles accidentes a que pueden dar lugar.

GUILLERMO CANTÓN

Fuera de Almería no admitimos suscripciones por menos de tres meses, cuyo importe es de cinco pesetas.

Los pagos son adelantados y los gastos de giro de cuenta de los remitentes.

ALBRICIAS

La Inspección de Vigilancia

Por fin ha surgido un Gobernador que se preocupe del estado vergonzoso del local que ocupa la Inspección de Vigilancia.

El señor Plaza, deferente con el ruego que le hacíamos ayer, visitó por la mañana dicha dependencia, y pudo apreciar por sí que lo que decíamos era pálido reflejo de lo que sucede en realidad.

La Inspección, como decíamos nosotros, más que oficina del Estado, es una pocilga.

El señor Plaza se hizo cargo de las reformas más urgentes, y formó propósito de acometerlas enseguida.

De esperar que no desmaye en tal propósito, y obligue al dueño de la "finca" a dejar el local en condiciones cuando menos de estar ocupado por seres humanos.

Nosotros, al menos, nos proponemos no dejar de la mano esta cuestión para evitar que se repita el caso vergonzoso de anteayer, motivo principal de nuestra denuncia.

NECROLOGIA

En Aldea del Rey ha fallecido nuestro querido paisano el culto profesor de 1.ª Enseñanza, don José Martínez Arcos, que gozaba de generales simpatías por sus bondades.

A su apenada familia expresamos nuestro sentido pésame.

POR TELEFONO

DE BARCELONA

Barcelona, 15.—Anoche a las nueve, varios grupos situados frente al domicilio de la "Liga patriótica española" dieron gritos que motivaron la salida de varios socios, repartiéndose palos y bofetadas.

Intervino la policía dando varias cargas y practicando dos detenciones.

Resultaron tres heridos. Insístese en que será suspendidas las garantías constitucionales.

Fiestas en Instinción

He aquí el programa de las Fiestas que se han de celebrar en el pueblo de Instinción, en honor de su patrono San Sebastián.

Día 19 de Enero.—A las doce gran repique de campanas y disparo de palmas reales.

A las cuatro de la tarde, solemnes visperas en honor del Santo con acompañamiento del Ayuntamiento y Banda Municipal.

A las nueve gran festival en el Ayuntamiento.

Día 20.—A las siete de la mañana, gran danza por la Banda Municipal, y disparo de voladores.

A las 10 solemne función religiosa con procesión de nuestro Excelso Patrono San Sebastián y misa cantándose la del maestro Estava en "La". Estará el panegírico a cargo de nuestro Párroco don José Aguilera.

A las doce, recepción en el Ayuntamiento.

A las ocho de la noche, gran castillo de fuegos artificiales por los Hermanos "Las Heras" ofrecido por el prestigioso comerciante de esta, don José Salvador.

A las diez fiesta popular en el salón del Teatro.

Día 21.—A las 9 de la mañana, gran

función religiosa de nuestro Santo Patrón. A las doce, recepción en el Ayuntamiento.

A las cuatro de la tarde elevación de globos y figuras grotescas en la plaza de Federico Salvador.

A las ocho de la noche gran función teatral representada por aficionados de esta localidad.

Día 22.—A las diez de la mañana concierto por la Banda municipal en la Avenida de la Divina Infancia.

A las cuatro de la tarde, carreras de sorpresas y bonitas cucuñas.

A las ocho de la noche, segundo castillo de fuegos artificiales ofrecido por el pueblo.

A las diez gran fiesta de sociedad. A la misma hora concierto por la banda municipal en la plaza de Francisco Salvador.

Día 23.—A las diez de la mañana concierto por la banda municipal en la plaza de Federico Salvador.

A las doce, recepción en el Ayuntamiento.

A las dos de la tarde, exposición de balcones, adjudicándose premios a los mejores adornados.

A las cuatro, la tradicional fiesta de la "Zona".

A las ocho de la noche, segunda función de teatro.

Día 24.—A las diez de la mañana, concierto por la banda municipal en el barrio alto (Plaza María Rico).

A las cuatro de la tarde, elevación de figuras grotescas en la plaza de Federico Salvador.

A las nueve de la noche fiesta popular en los salones del Ayuntamiento.

Día 25.—A las diez de la mañana, concierto en la Avenida de la Divina Infancia por la banda municipal.

A las 12 reparto de pan a los pobres en los salones del Ayuntamiento.

A las cuatro de la tarde segunda "Zona", promesa ofrecida por los señores de esta don Francisco Berenguer y don José Pastor.

A las ocho de la noche tercera función de Teatro.

Día 26.—A las diez solemne función religiosa y procesión de nuestro Santo Patrón.

A las doce, recepción en el Ayuntamiento.

A las cuatro de la tarde bonitas y originales cucuñas y elevación de fantoches a las ocho de la noche, fuegos artificiales.

A las diez gran fiesta de sociedad. A las doce gran retreta y traca Valenciana como final de fiesta.

Durante las fiestas habrá iluminaciones en las principales calles y plazas de la población.

Instinción 12 de Enero de 1919. La Comisión de festejos.—Eulogio Iborra, Manuel Bienes, Jacinto Baños, Gregorio Lopez, Juan Ros.

UNA JUNTA

Infancia y mendicidad

Anoche, a las siete, celebró sesión la Junta provincial de protección a la infancia y represión de la mendicidad.

Prestó el Gobernador civil, señor Plaza, y asistieron la señorita de Cuatro, señora de Juaristi y señoras Carrera, Brea, Leal de Ibarra, López Ibáñez, Alonso, Fernández Palacios, Ferrer, Navarro Moreno, Hernández Cerrá, Callesón, Andújar, López Rull y Pérez Burillo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron designados las señoras Callesón y Hernández Cerrá, para vocales propietarios del tribunal para niños de esta ciudad, y vocales suplentes, las señoras López Ibáñez y Fernández Palacios.

Fue designado para visitador del Asilo de San Ricardo, el señor Andújar vocal obrero.

Igualmente se designó vocal médico hasta la sesión próxima, al señor Ferrer.

Se despacharon varios asuntos de orden interior, levantándose seguidamente la sesión.

La base del negocio es el anuelo.

Anunciando se vende. Si quiere convencerse de ello, anúnciese en "La Independencia"

POR TELEFONO

La Liga patriótica española

Madrid, 15.—Encuétrase en Madrid la comisión organizadora de la «Liga patriótica española» de Barcelona.

Visitó a los jefes de todos los partidos políticos hallando favorable acogida.

En breve será recibida por el rey.

Contra la anulación de tarifas

Una instancia de la Cámara de Comercio

La Cámara Oficial de Comercio ha elevado una instancia al ministro de Fomento, solicitando que no se preste aprobación a la anulación de las tarifas de la Compañía del Sur, por entender que se anulan de una vez ventajas que fueron obtenidas después de muy rudos trabajos y dificultades.

La falta de espacio nos impide transcribir dicho documento.

POR TELEFONO

En Gobernación

Madrid, 15.—El ministro de la Gobernación, señor Gimeno ha dicho a los reporters que ha sido firmado un Real decreto para que el Instituto de Reformas Sociales nombre dos individuos que se trasladen a Córdoba y estudien las causas del conflicto agrícola, adoptando las medidas que estimen oportunas en evitación de que se propague a otras provincias andaluzas.

Dijo también que había recibido la visita de una comisión de mineros de Almadén, la que le anunció que si no se soluciona pronto el conflicto plantearán la huelga el día 22.

NOTICIAS

Defunción

Ayer falleció en esta ciudad don Francisco Montosa Gallardo, cabo de cornetas del batallón de Córdoba de guarnición en esta plaza.

Dios lo haya perdonado. A su apenada familia enviamos nuestro pésame.

El estado de la cárcel

El señor presidente de la Audiencia trasladó ayer a la alcaldía una comunicación del director de la cárcel denunciando el estado lamentable del edificio destinado a prisión.

Registro civil

N. cimientos.—María de los Dolores Miras Felices, Antonio Lozano López.

Defunciones.—Francisco Góngora Garrido y José García Gómez.

Matrimonios.—Rafael del Río Yucera con Concepción Garrido González y Jacuín Cassinello López con Dolores Pajales Villanate.

Caballería rescatada

La Guardia civil de Vera ha rescatado una caballería que adquirió una señora en 7 pesetas y que procedía de un robo.

El autor del hecho ha sido detenido en Aguilas.

De Montes

Se anuncian las primeras subastas de espartas de los montes de los pueblos de Félix, Beninar, Canjáyar, Fondón, Huécija, Padules, restío, Terque y Utracal.

Circular

La Inspección general de Sanidad ha dirigido una circular a los directores de las estaciones sanitarias de los puertos, previniéndoles vigilen con el mayor celo el embarque de pasajeros en toda clase de buques, comprobando si estos están dotados

de las enfermerías y del material sanitario correspondiente, y si en la admisión del pasaje a bordo se observan las disposiciones reglamentarias.

De Riegos

El alcalde de Fianza convoca a la Comunidad de Regantes del Barranco de Sierra Nevada, para constituir dicha sociedad con todos los que tengan derecho sobre las aguas.

Relación de ganados

El alcalde de Huércal señala un plazo de 15 días a los dueños de ganados para presentar las relaciones de los mismos prevenidos por la ley de censales.

Impuestos municipales

Ha sido nombrado investigador y cobrador del impuesto de carruajes a propuesta del arrendatario, don Pedro Muñoz.

Consejo de Agricultura

Mañana, a las 4 de la tarde, se reunirá en la Diputación el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

Emitirá el informe interesado por la comisión protectora de la industria nacional sobre las necesidades generales de la agricultura y ganadería de la región almeriense.

Para las buenas mesas los vinos de Rioja de Bodegas Franco Español las de Logroño.

Estorería La Virgen del Mar

La de Manuel Rodríguez Alonso, que se ha trasladado del número 20 al número 24 de la calle Real, abre su comercio a un variado surtido de generos para el próximo invierno.

POR TELEFONO

La "Gaceta"

Madrid, 15.—La «Gaceta» rectifica hoy la Real orden publicada ayer sobre la tasa de aceites y precios que indicaba.

Refiérese a los 1150 kilogramos y no a los 100 como se ha dicho.

Publica también el siguiente decreto de Hacienda:

—Anunciando para el día 15 de Febrero una emisión de obligaciones del Tesoro en títulos de 500 y 5.000 pesetas, valederos por un año y renovables por trimestres, por la cantidad de 500 millones.

Real orden

El embarque de emigrantes

La «Gaceta» publica una real orden de Fomento sobre el número de emigrantes que puede conducir cada barco, para evitar los perjuicios que se causan al emigrante, sobre todo en esta época del año, en que marchan muchos hombres a la zafra de Cuba.

La real orden se modificará en el sentido de que el número de emigrantes que cada barco autorizado transporte, no rebase del 75 por 100 de los que pueda conducir, conforme a su habilitación para aquel viaje, de forma que cada uno de los alojamientos no se ocupe en ningún caso más que por las tres cuartas partes de los que en él quepan.

POR TELEFONO

FIRMA REGIA

Madrid, 15.—El rey ha firmado las siguientes disposiciones:

De guerra:

—Concediendo el empleo de general de brigada en situación de 1.ª reserva, al Coronel de caballería don Serafín Gorrindo.

---Concediendo igual empleo en la misma situación de reserva al coronel de infantería don Emilio Fernandez Padin.

---Destinando a los coroneles de caballería don Antonio Pazo de la Vega al Regimiento de Lanceros de Villaviciosa; a don Federico Souza al de Lusitania y a don Alfonso Alvarez Montesinos al de Calatrava, de nueva creación.

De Cuevas

En Cuevas, donde residió, ha fallecido la señora doña María Teresa González Ros, fortalecida con los Santos Sacramentos de enfermos, recibidos con tanto fervor que edificó a todos los presentes.

La conducción del cadáver fué una sentidísima manifestación de duelo a la que asistió numerosísima concurrencia.

Damos nuestro más sentido pésame a su viudo, don José Navarro y a su hermano nuestro querido amigo, don Fernando González Ros, cura párroco de Sorbas.

Movimiento marítimo

Buques admitidos
Vapor "Torre del Oro", procedente de Málaga, con carga general, 19 pasajeros para este puerto y 1 de tránsito.

—Ídem "Cabo Peñas", procedente de Salobrena, con carga general.

Buques despachados
Vapor "Torre del Oro", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Ídem "Cabo Peñas", para Barcelona y Escaluz, con carga general y pasajeros.

—Boga "Tetuán", para Melilla, con su equipo.



Cabo Corona

El vapor "Cabo Corona", saldrá hoy 16, llevando carga y pasajeros para Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Ferrol, Coruña, Santander, Pasajes y Bilbao.

Comisario: don Luis Gay Padilla.

ASOCIACION UVERA

Convocatoria

Para celebrar Junta general ordinaria según previene el artículo 11 del Reglamento, en la que se ha de elegir la nueva Junta Directiva para el año actual y ser cuenta de los ingresos y gastos de la Asociación, se cita a todos los señores asociados para el domingo 19 del actual a las dos y media de la tarde en los salones del Circolo Mercantil.

A las 14 de Enero de 1919.
El Presidente
José Antonio de Tapia.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY, JUEVES.—Santos Fulgencio, obispo; Marcelo, papa, mártir; Priscila; Honorato, Ticiano, Melas, obispos; Berardo, Pedro, Otón, Adyuto, Acursio, mártires; Honorato, abad; Furseo.

La Misa y el Oficio divino son de San Fulgencio, obispo, confesor y doctor, con rito doble mayor y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA, VIERNES.—Santos Antonio, abad; Sulpicio, obispo; Diodoro, presbítero; Mariano, doctor; Leonila, mártir; Espeusipo, Elenisipo, Melensipo, hermanos, mártires; Antonio, Mérculo, Juan, monjes.

La Misa y el Oficio divino son de San Antonio, abad, con rito doble y color blanco.

Jubiléo de las Cuarenta Horas.—Hoy en San Pedro.

Misna en la misma Iglesia.

Se expiará S. D. M. a las ocho y el ejercicio de la tarde comenzará a las cinco en punto.

SANTO ROSARIO.—Se rezará en todas las parroquias a las 5 y media, y en Santiago a las 6 y media, haciéndose al final el ejercicio del Perpetuo Socorro.

NOVENA A SAN SEBASTIÁN, MÁRTIR.

En su parroquia, a las 5, Santo Rosario, ejercicio, cánticos y Oración.

TRIDUO A LA SACRADA FAMILIA.—Las Damas Catequistas consagran un triduo a la Sagrada Familia en su Capilla titular durante los días 17, 18 y 19.

Todos los días, a las seis y media, exposición mayor de S. D. M. y sermón que predicará el Rvdo. P. Gómez, S. J.

El día 19 festividad de la Sagrada Familia, tendrá lugar a las nueve la Misa de Comunión general.

CULTOS A SAN ANTON, ABAD.—En la capilla de San Antón el próximo día 17, se celebrará Misa cantada con sermón que predicará don Francisco Castellón, capellán del Hospital.

La Novena comenzará el mismo día, a las 5 de la tarde, con Santo Rosario, ejercicio, cánticos y Oración.

De Instrucción pública

Títulos diligenciados

Con el nuevo sueldo de mil pesetas se han diligenciado los títulos administrativos de los siguientes maestros interinos:

Doña Rafaela Pardo Duarte, de Serón.
Don Antonio Gazquez Villanate, de C. de Gata.

Don Rafael Sánchez Gallart, del Alquer (Almería)

Doña María García Saez, de Saliente bajo arriero de Albox.

Doña Josefa Moral Burgos, de Cantoria.

Don José Reche Fernández, de Lijar.

Doña Eloisa Pardo Lorce, de Zaragoza.

Don Julio Rull Casquet, de Adra.

Doña Virtudes López Mora, de Adra.

Don Joaquín Rodríguez Cez, de Alcazar.

Doña María Pezo Bernáudez, de Alcazar.

Don Aniceto Cuenca Zamora, de Benitrique.

Don Manuel González Pérez, de Cantoria.

Doña Araceli Bautista Rubio, de Cuevas.

Doña Adelaida Oña Rueda, de Garabucha.

Don Juan Oña Carreño, de Gergal.

Doña Herminia Asencio Zúñiga, de Huerca Uvera.

Doña Dulcenombre Muñoz Bonilla de Lijar.

Don Juan Ortega Tamayo de Luján.

Don Rodrigo Castillo Cano, de Lucalense de las Torres.

Doña Amanda Magaña Hernández, de Oñiza de Castro.

Doña Concepción Golindo Betancourt de Paterne del Río.

Don Francisco Motos Pomes de parcheña.

Doña Avelina Pérez Ruiz de parcheña.

Doña Luisa Gómez de la Rasilla de Roquetas.

No los han remitido y deben hacerse con toda urgencia doña Antea de Dios Cruces Fernández y don Antonio Giménez Navarro, de Lijar y Nijar respectivamente.

El aumento gradual y la clasificación

La ley de 27 de julio de 1918, dice:

"Artículo 6.º En tanto rijan las actuales escalas de sueldos del Magisterio se reconocerá a efectos pasivos como acumulación el sueldo regulador, el aumento gradual correspondiente a los escalones provinciales, para todos los Maestros que se hallen al corriente del descuento relativo a dicho aumento gradual. Los que no estén en ese caso y hayan sufrido descuento por tal concepto, solicitarán de la Junta su devolución. Dejará de realizarse la antedicha acumulación a partir del momento en que los sueldos de la actual escala fueren aumentados.

Modificadas las plantillas y aumentados los sueldos por Real decreto de 19 de octubre último, las clasificaciones y pensiones que vicien concediéndose se hacen ya sin esa acumulación.

COMPRO Y VENDO

ALAMBRES

GUILLERMO HERRERA

Maquinaria y electricidad
ALMERIA

¿Necesita Vd. algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la **CASA FERRERA** tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa en **MENAJE** completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.

Los interesados, pues, están en el caso de pedir la devolución en esos descuentos.

A. Ramirez Sánchez

Médico Especialista
OÍDOS, GARGAN, NARIZ Y OÍDOS
OBISPO ORBERA, 22.
CONSULTAS DE 3 A 4

CERVEZA

Estrella Roja ES LA MEJOR

CONSULTA ESPECIAL DE
Enfermedades de Nariz, Garganta y Oídos
a cargo de
Don Antonio Areala y García
Médico-forense.
OBISPO ORBERA, NUMERO 5.

Dr. J. Compani

Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón, Medicina general.
CONSULTA DE 2 A 4
Paseo del Príncipe, 83
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

500.000 almendros

Arboles frutales de todas clases de Aragón
Informes y catálogos
Azner, Tonda y Comp.º, S. en C.
Príncipe, 27.—Almería.

Laboratorio de análisis clínicos

DEL
Doctor Verdejo Acuña
Gerona, 10

Ocasión

Se vende en perfectísimo estado una magnífica y muy espaciosa caja de hierro para guardar caudales, un grande y excelente armario-archivo pintado de roble, una mesa de escritorio, una baranda y mostrador de despacho y un motor gasolina.
Razón: Luis Campos, Plaza V. del Mar, 5 Almería.

Lea usted mañana
LA INDEPENDENCIA

ELIXIR ESTOMAGAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 33, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

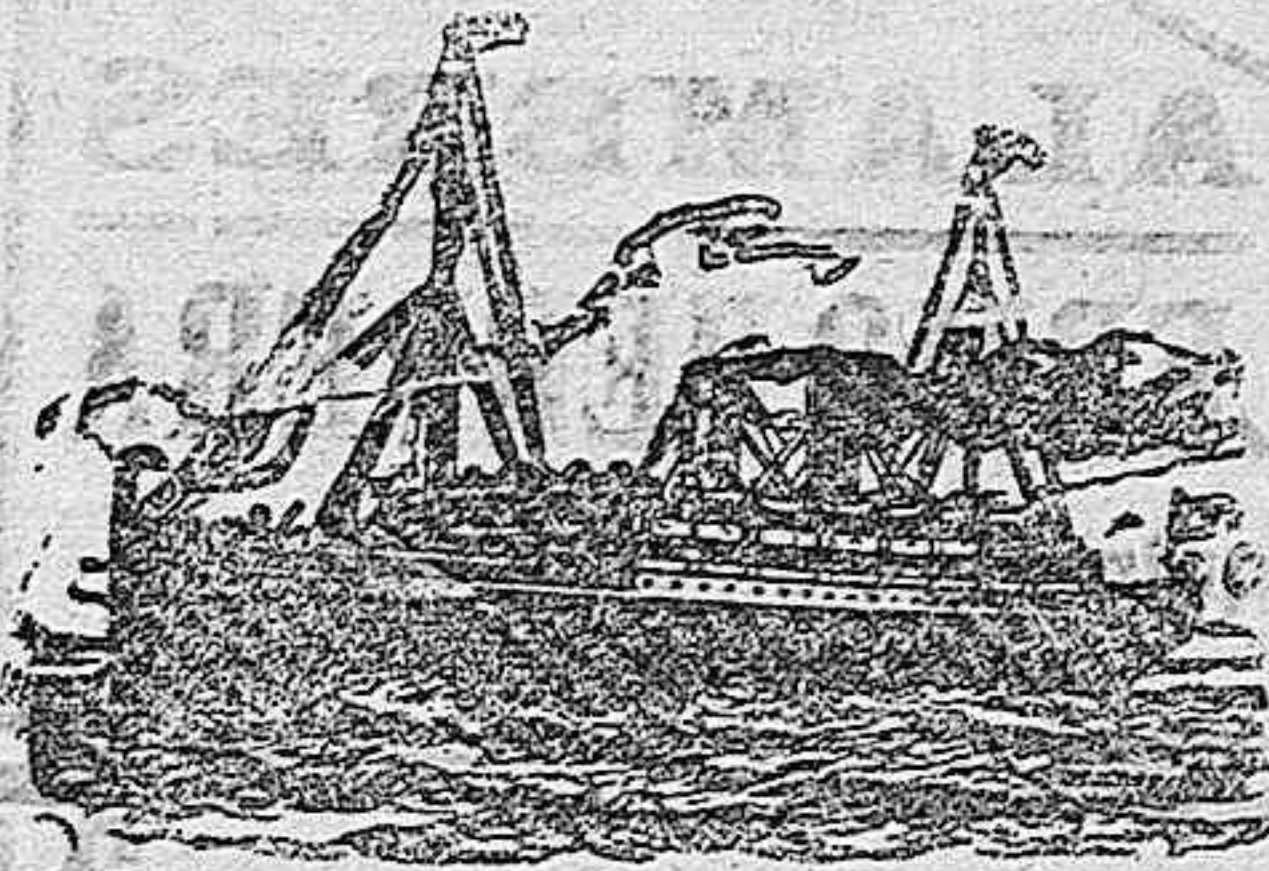
Vinos muy finos de mesa "Alella"

Bardeos una botella ptas 2.00
Victoria (blanco) una botella ptas 2.00
Marfil (blanco especialísimo para pescados) una botella ptas 2.50
Por cada una de estas botellas forma Rhin, vacía abono 70 cts. CAFE SUIZO.

Vapores correos españoles

de Pinillos, Izquierdo y C.^a—CADIZ

Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales



El magnífico vapor correo trasatlántico, con telegrafía en hilos

VALBANERA

Saldrá del puerto de Almería el día 22 de Enero de 1919, para Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda, segunda económica, tercera preferente y tercera clase.

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este punto traiga destinadas.

Precio del pasaje en 3.^a, 357'50 pesetas.

Consigatario, Luis Gay Padilla, Puerta de Purchena, 4.—Almería.

Consulta de enfermedades de los ojos
A CARGO DEL

Doctor D. Rafael Aráez

Médico del Hospital provincial, exintendente de los Hospitales de la Santa Cruz y de la Princesa

Consulta de 8 a 10 y de 3 a 5.
Gratis para los pobres todos los días de la semana.

SAGASTA 1

Consulta especial de enfermedades de la mujer
a cargo del

Doctor R. García Langlo

De la Beneficencia Municipal, profesor del Instituto Rubio y ex-Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid.

De 2 a 5.

Puerta de Purchena, número 2

Julio Bou, S. en C.

Consignaciones, tránsitos, exportación, importación, y Aduanas

DESPACHO DE BUQUES

Transportes combinados de domicilio a domicilio

SEGUROS MARITIMOS

Agente en Barcelona, Jaime Guardiola

Idem en Valencia, Julián Company

Aguilar Martell, 6, duplicado.

Casas desalquiladas

| CALLE | Número. | PRECIO | | RAZÓN |
|-------------------|---------|----------|--------|---------------|
| | | Pesetas. | l. ts. | |
| Virgen del Carmen | 8 | 12 | - | Inicio, 30 |
| Id. | 8 | 12 | - | Id. |
| Martínez | 6 | 50 | - | reina, 14 |
| Almedina | 42 | 25 | - | Demóstenes, 8 |
| Berjas | 15 | 15 | - | Id. |
| Garcilaso | 1 | 45 | - | Garcilaso, 1 |
| Aráez | 1 | 40 | - | Reina, 13 |
| La Dicha | 10 | 8 | 75 | Encantada, 6 |

NOTA.—Rogamos a los señores propietarios que utilicen esta sección de avisos cuando alquilan sus casas, con el fin de retirar seguidamente el anuncio.



Empleado desde hace veinte años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, á quienes proporcionó grandes satisfacciones.

Las personas que sufren Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles ven desaparecer sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros.

Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
DEPOSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Perez - ALMERIA

Com. de toda clase de

Monedas de Oro

y Lanzas Extranjeras

Sociedad Anónima Romera

10, Paseo del Príncipe, 10

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS



TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES

DEL
Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR,

que calman el
ASMA
al instante, por fuerte que sea

GRANDES ALMACENES SAN JOSE

de Juan Morata
Tiendas 15 y Azara, 2.

En estos almacenes se han recibido todas las novedades para este invierno.
Grandioso surtido en terciopelos, lanería, sedería, fantasías, franelas para vestidos, vichys, pañetes y géneros blancos.
Gabanes para caballero y niño, alfombras, tapetes, stores, visillos, equipos para novia, juegos de cama, trajes cristianar, corsés, camisas, toquillas, paraguas y géneros de punto
Pañería para caballero de superior calidad y buen gusto a precios de fábrica.
Chales de felpa y punto a precios baratísimos.
Depósito de peletería a precios de fábrica.
Especialidad en géneros negros y lutos.
Abrigos para señora y niña en terciopelo paño rasé y pirineo de los últimos modelos.
Para comprar con gusto y economía se impone visitar estos almacenes por ser los que más novedades presentan y más barato venden

Espléndidos obsequios a los compradores

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000,000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Seguros de valores

Seguros contra accidentes

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA

SALVADOR ROMERO Y HERMANO PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Academia Preparatoria

DE CORREOS

Dirigida por los oficiales del Cuerpo señores Arrieta.

Martinez Campos 2.º derecha.

reparación completa para las próximas oposiciones.

Profesorado técnico en todas las asignaturas.

Las Convocatorias son anuales y se ingresa con el sueldo de 3.000 pesetas.

Nota.-Esta academia ha organizado con brillantez, sus clases de contabilidad.

Tenedores de Libros en tres meses.

Especialidad para clases mercantiles.

OPTICA

Física, Matemáticas y

Electricidad :-

escriben toda clase de cristales con arreglo a prescripción facultativa

Relojería Francesa

DEOGRACIAS PEREZ

Príncipe número 2

Doctor Manuel Marin

Oculista del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de los ojos, de las facultades de Medicina de París y Madrid

Miembro de las Sociedades Científicas de París y Hispano-Americanas Consulta.

De 9 a 12 mañana y de 4 a 6 tarde
PUEBLO DE BURGUENA, NUMERO 3.

Vias urinarias

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial; ayudante del Dr. Pulido, Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de las enfermedades de uretra, vejiga, riñones, próstata, secretas, etc.

Horas de consulta, de 2 a 4 en su domicilio, plaza de Muñoz, número 8 contigua la calle de la Reina.

MOTORES "REX"

Marinos y fijos para Industria y Agricultura

Los únicos motores que queman toda clase de combustibles líquidos, y en especial la «MOTORINA» que actualmente suministramos a 0.65 pesetas el kilo.

Próximo a visitar esa plaza uno de nuestros Agentes, rogamos a quienes puedan interesar dichas máquinas, nos escriban en tal sentido y recibirán la visita de dicho Agente.

Vallet y Bofill, S. en C.

Apartado de Correos, 467.

BARCELONA.



Compañía Transatlántica

(Antes A. López y C.)

Vapores Correos Españoles

Servicio fijo y regular para Rio Janeiro, Santos, Maranhão, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Poo y Manila, y con transbordo para regulares.

Para más informes dirigirse en Alameda de la Agencia de la compañía Transatlántica, General Segura, 2, bajos.

Relojería Suiza

Daniel de Santos

OPTICA

Gran surtido en relojería, Platería, Joyería Artículos de regalo y Electricidad

Se hacen toda clase de composuras

Se compra PLATA, ORO, PLATINO Y ALHAJAS

Paseo del Príncipe, 14

Esquina a Sebastián Pérez, antiguo local del «OPTICO»

Sándalo Pizá

MIL PESETAS
 el que presente **CAPSULAS DE SANDALO DE GONZAN, SANTALOL, ETC.** mejores que las del doctor Pizá de Barcelona y que **ENFERMEDADES VEJIGALES**. 35 años de éxito creciente. Premiado con medalla de oro en cuantas exposiciones se han presentado. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales academias de Barcelona y Maorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre to



Farmacia del DOCTOR PIZÁ plaza del pino, 6, Barcelona y principales de España.

Almería, J. Vivas Pérez

No fiadse de Imitaciones

Pedid "Sándalo Pizá"

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos cigarrillos con Melisa, Espinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja coca, sus maravillosos efectos se reservan desde el primer cigarro.

Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 centimos

Venta en Almería: Farmacia del Sr. Vivas Pérez

NO MAS PURGAS

Supositorios VICTORIA a la glicerina solidificada

Los "Supositorios VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y destruir la enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil y perfecta con las paredes intestinales. 2.ª Acción completa. 3.ª Acción calmante y desconvulsiva, y estimulación de la contractilidad de los intestinos, produciendo rápidamente la evacuación. 4.ª La tolerancia perfecta de los intestinos para los "Supositorios VICTORIA" caja para niño 1 peseta; adultos, 1'50.
 Depositario en Almería: Farmacia de VIVAS PÉREZ

FUMADORES ¡HUROL!

El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, con las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UN P ESET

Depositario en Almería:

Farmacia de Vivas Pérez

Anisosa Solución

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

Beneficio de glicero líquido de ca...
 TUBERCULOSIS, catarros crónicos, bronquitis y debilidad.

DEPOSITO

Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.
 Venta: Principales Farmacias de España.
 En Almería: J. J. Vivas Pérez. En Cuenca: Varas, Nicolás de Sola. En Cádiz: Cordero y Sánchez.

Lea Vd. mañana "La Independencia"

Indispensable á los viajeros y hombres de negocios

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ



Adaptados de Real Orden por los Ministerios de Guerra y Marina

Previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad Recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada Han merecido la Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar y la de 3.ª clase del Mérito Naval

CURAN PRONTO Y BIEN A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS

A LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea, mortal casi siempre.

A LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

A LOS NIÑOS, en la dentición y destete, á los que padecen catarros y úlceras de estómago, toda clase de vómitos y diarreas, cólera y tífus.

Lo dicen infinitas é indiscutibles autoridades médicas y cuantos los usaron desde hace 29 años, no la casa Vivas Pérez.

"Respirol Riosa"

del Doctor Wagner

es el más eficaz remedio curativo y preventivo. Aspirando el «RESPIROL-RIOSA» desaparecen como por encanto todas las molestias y las fiebres ceden en su acción.

cura en breve plazo: GRIPPE, RESFRIADOS, CATARROS, RONQUERAS, CIONONES de la GARGANTA, ASMA, LARINGITIS, DISPNEAS y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.

Don MARTIN BAYOD Y MARTINEZ, Doctor en Farmacia, Primer Farmacéutico de la Real Cámara, Académico de número de la Real Nacional de Medicina, Consejero de la Real de Sanidad, Presidente del Consejo Técnico-administrativo del Laboratorio Farmacéutico Nacional & C.

declara la acción del «RESPIROL-RIOSA» como fuertemente antiséptica.

| | | | |
|--------------|-----------|--------------|-----------|
| Fco, 125 gr. | Pts. 3 50 | Fco, 500 gr. | Pts. 10.— |
| « 250 « | « 6.— | « 1000 « | « 15.— |

Para Informes, en Almería

Antonio Román Bermedo. Campomanes, 3

Depósito Central para España

Carrera de San Jerónimo, 40, MADRID

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5% POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10